Subsecretaria de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
"Un compromiso con la calidad de vida"

INFORME AJ Nº 31./2020

Asunción, 06 FEB 2020

Señora
LIZ DEL PADRE, Directora General

Me dirijo a Ud., con el fin de informar que se procedió a analizar y verificar el cumplimiento del Contrato N° 19/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURIDÍCO PARA LA DGJP DEL M.H.", por los periodos comprendidos entre el 18/11/2019 al 18/12/2019 y de 18/12/19 al 18/01/2020, con relación a la Sra. Rosa Barreto con C.I.C. Nº 798.282

En ese sentido, con base al informe adjunto, se recomienda que la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, no oponga reparo en la aprobación del informe correspondiente a los periodos señalados para su posterior trámite pertinente.

Salúdale muy atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F. DCION. GRAL. DE JUB. Y PENSIONES
Asesoría Jurídica

Liz Navarro,
Encargada de Despacho
Asesoría Jurídica
Encargado de Despacho
s/ Resolución DGJP Nº 78/2019

Asunción,

Remitir a la UOC para proseguir con los trámites para el pago.

LIZ DEL PADRE
Directora General

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F. DCION. GRAL. DE JUB. Y PENSIONES
Dcción. Gral. de Jubilaciones y Pensiones